

## CMF otorga autorización de funcionamiento a Tenpo Bank Chile

Se trata de la tercera y última etapa que esta institución debía cumplir para obtener la licencia bancaria, de acuerdo con la normativa vigente.

**19 de enero de 2026.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, autorizó el funcionamiento de Tenpo Bank Chile. De esta manera se completa el proceso de licenciamiento de esta entidad, que ya contaba con la autorización de existencia. Con esta última etapa se acredita que Tenpo Bank Chile se encuentra preparado para desarrollar su giro.

De acuerdo con lo contemplado en la Ley General de Bancos (art.31) Tenpo Bank Chile cuenta con un plazo máximo de un año para iniciar sus actividades.

---

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:

[prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)